

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 033 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **003**

Fecha: 16-01-2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 033 2019 00458	Ordinario	PROMOTORA VIVIR S.A.S.	PEDRO GOMEZ Y CIA S.A.S.	Auto aprueba liquidación de costas	15/01/2024	
11001 31 03 033 2023 00541	Ejecutivo Singular	DIANA CAROLINA PEREIRA VILLAMIL	EDWAR ARIELVARGAS GOMEZ	Auto inadmite demanda	15/01/2024	
11001 31 03 033 2023 00544	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	EDGAR AUGUSTO WANDURRUAGA ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/01/2024	
11001 31 03 033 2023 00544	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	EDGAR AUGUSTO WANDURRUAGA ROJAS	Auto decreta medida cautelar	15/01/2024	
11001 31 03 033 2023 00546	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CONSORCIO PTAR PIOJO 2018	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/01/2024	
11001 31 03 033 2023 00546	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CONSORCIO PTAR PIOJO 2018	Auto decreta medida cautelar	15/01/2024	
11001 40 03 011 2019 01289	Verbal Sumario	MERIDIAN CONSULTING LTDA	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	Auto declara ilegalidad de providencia : ADOPTAR medida de saneamiento, e dejar sin valor ni efecto el auto proveído, POR SECRETARÍA córrasele traslado a la contraparte de la sustentación	15/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

16-01-2024

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

SECRETARIO